



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

2020-2024

FOLIO:

002030

PROPIETARIO

Nombre: JESSICA JEZABEL HUERTA ANDRADE

Calle: ÉVORA

Colonia: FRACCIONAMIENTO LISBOA

No. de Placa: 1508

Ciudad: TIZAYUCA, HIDALGO.

No. Oficial 10

OBRA NUEVA

AMPLIACIÓN

RENOVACIÓN/
PRÓRROGA

MODIFICACIÓN

DEMOLICIÓN

REGISTRO

Fecha de Expedición: 21 DE JUNIO DE 2023

SUPERFICIE

Terreno:

Planta baja construida:

Nivel 1 construido:

Nivel 2 construido:

SUPERFICIE POR CONSTRUIR O REGISTRAR

Nivel-3

Nivel-2

Nivel-1 20.00 M2

Planta baja

Tipo de Construcción HABITACIONAL

Licencia de uso de suelo No.

Niveles por construir o registrar: PRIMER NIVEL

Superficie total a construir y/o registrar 20.00 M2

... ML

PERITO RESPONSABLE

Nombre:

Cédula profesional No.

Registro Estatal de Profesiones No.:

No. D. R. y C.

VALOR CATASTRAL

No. De Cuenta: U-86794

Valor del terreno \$

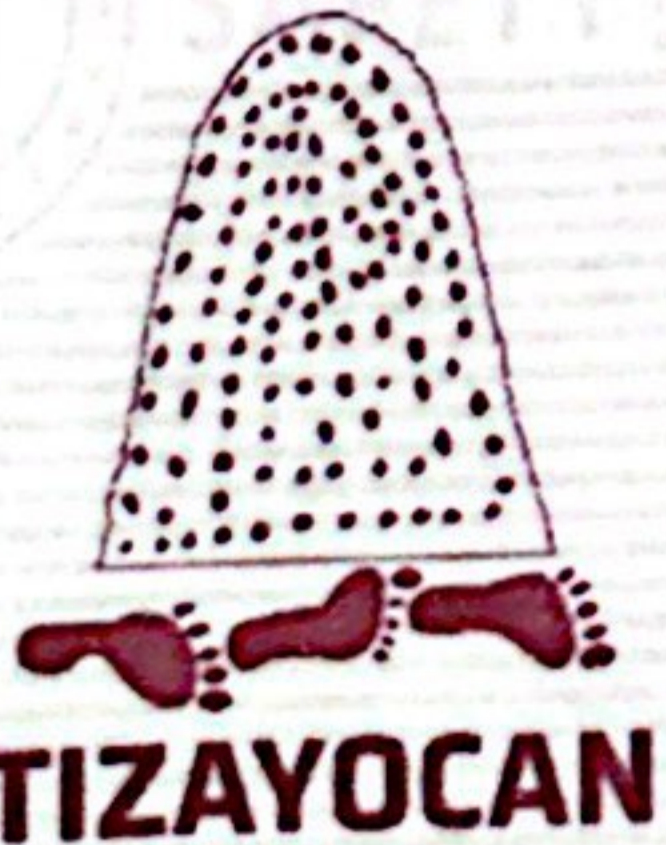
Valor de la construcción \$

Valor total \$

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

LICENCIA REALIZADA CONFORME AL PLANO ENTREGADO. AMPLIACIÓN DE TIPO HABITACIONAL POR 20.00 M2 EN PRIMER NIVEL.

ESTA LICENCIA TIENE UN PLAZO DE 4 MESES PARA LA TERMINACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE SOLICITUD. ASÍ MISMO NO LE AUTORIZA UTILIZAR LA VÍA PÚBLICA CON MATERIAL, ESCOMBRO, ETC., EN CASO DE DESOBEDIENCIA SERÁ ACREEDORA A UNA INFRACCIÓN CONFORME A LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA VIGENTES EN EL ESTADO DE HIDALGO. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y CUALQUIER TIPO DE ESTRUCTURA VERTICAL SOBRE EL ESPACIO AÉREO DE MARQUESINAS. DEBERÁ RESPETARSE EL DERECHO DE VÍA CORRESPONDIENTE A LA UBICACIÓN DEL PREDIO INDICADO.



Palacio Municipal s/n,
Col. Centro,
Tizayuca, Hidalgo
CP 43800

Tel. 779 7962 778
Elaborado: DAAG
Revisado: MEMS
@TizayucaMpio
tizayuca.gob.mx

ARQ. CARLOS IRVING RAMÓS GUZMÁN

DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN



NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 9 fracción V, 168, 171, 172 y 179 de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, en virtud de que se dio cabal cumplimiento a lo establecido por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Art. 152 inciso A), Fracción V, inciso B, fracción I, II del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización del proyecto constructivo indicado en el plano entregado, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo; y por ningún motivo constituye un permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarla cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.